



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 14:00 horas del día 30 del mes de diciembre del año 2025, se reunieron en el inmueble ubicado en calle Plaza Héroes de la Revolución número uno, Colonia Centro, Código Postal 76270 las siguientes personas:

Titular del Área Requiriente y Administrador del contrato	Lic. Luis Fernando Ibarra Casas
Secretario de Administración	Lic. Oscar Feregrino Sánchez Pliego
Director de Adquisiciones	Lic. Edgar Ramírez Torres
Representante Legal	Ing. Víctor Hugo Ramírez Guerrero

Quienes cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente documento, cuya representación se hace constar al final de la presente acta.

Lo anterior con el fin de constatar la entrega del **EQUIPO DE COMPUTO** que fueron adquiridos mediante requisición número 059 y contrato número **MCQ/DA/ADJDIR/SA/SSYPC/059/2025**

De tal forma que el **LIC. LUIS FERNANDO IBARRA CASAS**, en representación del área requiriente y administrador de contrato, hace constatar la recepción de los equipos de cómputo, tal y como se describe en el anexo técnico y en el contrato correspondiente. El equipo de cómputo fue entregado en el tiempo y la forma solicitados a entera satisfacción de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El área requiriente deja asentado la entrega-recepción de los bienes y/o servicios mencionados en los párrafos que anteceden teniendo pleno conocimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colón, así como de las sanciones a las que se hará acreedor el proveedor en caso de incumplimiento de conformidad con lo estipulado en los artículos 80 y 82 al 85 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Leído íntegramente el contenido de la presente acta circunstanciada y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en dos tantos, en el Municipio de Colón, Querétaro en la fecha y hora señaladas en el proemio.

POR EL PROVEEDOR

LIC. VICTOR HUGO RAMIREAZ GUERRERO
SENTINEL TI S.A. DE C.V.

**POR EL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA REQUIRIENTE**

LIC. LUIS FERNANDO IBARRA CASAS
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

